



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



4º Ord.
EXP-UNC:0011436/2018

RESOLUCIÓN Nº 131

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Estadística II, para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, elevado por el la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla la Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Estadística II, para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Aprobar dos (2) parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) en cada uno, permite al alumno acceder a la Promoción Indirecta, que los exime en el examen final de la parte práctica escrita y pasan directamente al teórico oral (eligen un tema del programa y se sortea otro del programa combinado).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV